



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION GERENCIA N° 013- 2022-MDL-GAF

Lince, 04 de febrero del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 218-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 03/02/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el Informe N° 00001-2022-MDL/GAF/SLCP-SIS de fecha 03/02/2022, del Analista II en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el Memorando N° 00197-2022-MDL/GPP de fecha 03/02/2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la Ejecución de Obra: "Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinera; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2528049, el Memorando N° 00194-2022-MDL/GPP de fecha 03/02/2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la Contratación para la Ejecución de Obra: "Reparación de pavimento, gimnasio y; Adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el (la) Parque Ramón Castilla en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2533518, el Memorando N° 00188-2022-MDL/GPP de fecha 02/02/2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I, y el Memorando N° 000177-2022-MDL/GPP de fecha 31/01/2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la "Adquisición de insumos – Programa de Vaso de Leche periodo 2022", se solicita la primera modificación para la inclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince del 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019, establece que El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral de 7.6.1 del apartado VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones, precisa que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, numeral 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución N° 010-2022-MDL-GAF de fecha 20/01/2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Que, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE con fecha 22/09/2021, se convocó el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Primera Convocatoria por la Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I, con Referencia N° 46 en el PAC 2021;

Que, mediante Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 20/10/2021, el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Primera Convocatoria por la Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I, declara DESIERTO dicho procedimiento;

Que, mediante Informe N° 00004-2021-MDL/AS-013 de fecha 10/11/2021, el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Primera Convocatoria por la Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I, solicita a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial: *"Realice las acciones pertinentes a fin de identificar las razones y/o motivos por el cual las empresas que se inscribieron al procedimiento de selección a través del SEACE, no presentaron sus ofertas electrónicas"*;

Que, mediante Informe N° 01833-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 12/11/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite la información solicitada por el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Primera Convocatoria, para las acciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 00005-2021-MDL/AS-013 de fecha 12/11/2021, el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Primera Convocatoria, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la justificación y evaluación de las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, de conformidad con el numeral 65.2 del artículo 65° del RLCE;

Que, mediante Proveído N° 05121-2021-MDL-GAF de fecha 12/11/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas remite los actuados a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes; seguidamente mediante Informe N° 01834-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 12/11/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite a la Gerencia de Gestión Ambiental el sustento respecto a la Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Primera Convocatoria para que se realicen las acciones necesarias para la Segunda Convocatoria, de ser el caso;

Que, mediante Memorando N° 00289-2021-MDL/GGA de fecha 19/11/2021, la Gerencia de Gestión Ambiental remite a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el requerimiento para la realización de la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS;

Que, mediante Informe N° 01914-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 24/11/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la modificación de la Certificación de Crédito Presupuestal para la realización de la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS, solicitándose la suma de S/ 102,718.75 (Ciento dos mil setecientos dieciocho con 75/100 soles) para el ejercicio 2021, y la suma de S/ 239,677.07 (Doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y siete con 07/100 soles) para el ejercicio 2022, obteniendo como monto total la suma de S/ 342,395.82 (Trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y cinco con 82/100 soles) incluido I.G.V;

Que, mediante Memorando N° 01611-2021-MDL/GPP de fecha 25/11/2021 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la modificación presupuestal, estableciéndose la suma de S/ 102,718.75 (Ciento dos mil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

setecientos dieciocho con 75/100 soles) para el ejercicio 2021 y la suma de S/ 239,677.07 (Doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y siete con 07/100 soles) para el ejercicio 2022, obteniendo así la suma total de S/ 342,395.82 (Trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y cinco con 82/100 soles) incluido I.G.V, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (07 FCM – 08 IM – 18 CSRAyP) y Recursos Directamente Recaudados (09 RDR);

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 00154-2021-MDL-GAF de fecha 01/12/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Segunda Convocatoria y se reconformo el Comité de Selección, solicitado mediante Informe N° 01935-2021-MDL/GAF/SCLP de fecha 30/11/2021, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el cual se encuentra avalado mediante Informe N° 00035-2021-MDL/GAF/SLCP-SIS de fecha 30/11/2021, emitido por el Analista II en Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 00157-2021-MDL-GAF de fecha 02/12/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas aprobó las bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Segunda Convocatoria, solicitado mediante Informe N° 00006-2021-MDL/AS-013 de fecha 02/12/2021, emitido por el Comité de Selección;

Que, mediante Correo Electrónico Corporativo de fecha 10/12/2021, el Presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Segunda Convocatoria, solicita a la Dirección SEACE del Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE el apoyo necesario para la realización de la convocatoria, debido a errores del propio sistema, persistiendo este hasta el cierre del ejercicio 2021; en consecuencia, no permitiendo la convocatoria respectiva;

Que, mediante Informe N° 00008-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 07/01/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial pone en conocimiento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestal, otorgado mediante Memorando N° 01611-2021-MDL/GPP de fecha 25/11/2021, por la suma de S/ 102,718.75 (Ciento dos mil setecientos dieciocho con 75/100 soles) incluido I.G.V, debido a la no convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS – Segunda Convocatoria en el ejercicio 2021;

Que, mediante Informe N° 00187-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 28/01/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 342,395.82 (Trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y cinco con 82/100 soles) incluido I.G.V, para la realización de la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS, por la Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I, avalado mediante Habilitación Presupuestal de fecha 28/01/2022;

Que, mediante Memorando N° 00188-2022-MDL/GPP de fecha 02/02/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 342,395.82 (Trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y cinco con 82/100 soles) incluido I.G.V, para la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2021-MDL/CS, por la Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I, con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 RDR;

Por otro lado, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE con fecha 09/12/2021, se convocó el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP – Primera Convocatoria para la "Adquisición de insumos – Programa de Vaso de Leche periodo 2022", con Referencia N° 04 en el PAC 2021;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Que, mediante Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 22/12/2021, el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP – Primera Convocatoria para la “Adquisición de insumos – Programa de Vaso de Leche periodo 2022”, declara DESIERTO dicho procedimiento;

Que, mediante Informe N° 00003-2021-MDL/AS-022 de fecha 22/12/2021, el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP – Primera Convocatoria, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la justificación y evaluación de las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, de conformidad con el numeral 65.2 del artículo 65° del RLCE;

Que, mediante Proveído N° 06068-2021-MDL-GAF de fecha 23/12/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas remite los actuados a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes; seguidamente mediante Informe N° 02110-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 27/12/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite a la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales el sustento respecto a la Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP – Primera Convocatoria para que se tomen las acciones necesarias para la Segunda Convocatoria, de ser el caso;

Que, mediante Informe N° 00004-2022-MDL-GDH-SSPPS de fecha 10/01/2022, la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, el requerimiento para la realización de la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP, el mismo que es derivado a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes, mediante Proveído N° 00148-2022-MDL/GAF de fecha 10/01/2022;

Que, mediante Informe N° 00188-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 28/01/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma total de S/ 165,375.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles) incluido I.G.V, para la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP, por la “Adquisición de insumos – Programa de Vaso de Leche periodo 2022”, avalado mediante Habilitación Presupuestal de fecha 28/01/2022;

Que, mediante Memorando N° 000177-2022-MDL/GPP de fecha 31/01/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 165,375.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles) incluido I.G.V, para la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDL/SLCP, por la “Adquisición de insumos – Programa de Vaso de Leche periodo 2022”, con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Rubro 00 RO;

Por otro lado, mediante Informe N° 00037-2022-MDL/GDU/SOPT de fecha 01/02/2022, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la aprobación de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Reparación de pavimento, gimnasio y; Adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el (la) Parque Ramón Castilla en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2533518, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 017-2022-MDL-GDU de fecha 24/01/2022 concerniente al Presupuesto de la Ejecución de Obra;

Que, mediante Proveído N° 00790-2022-MDL-GAF de fecha 01/02/2022, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Reparación de pavimento, gimnasio y; Adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el (la) Parque Ramón Castilla en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2533518, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 00207-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 02/02/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 768,419.34 (Setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 34/100 soles) incluido I.G.V, para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Reparación de pavimento, gimnasio y;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el (la) Parque Ramón Castilla en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2533518, de conformidad con la Habilitación Presupuestal de fecha 27/01/2022 y la Resolución de Gerencia N° 017-2022-MDL-GDU de fecha 24/01/2022;

Que, mediante Memorando N° 00194-2022-MDL/GPP de fecha 03/02/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 768,419.34 (Setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 34/100 soles) incluido I.G.V, para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Reparación de pavimento, gimnasio y; Adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el (la) Parque Ramón Castilla en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2533518, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – 08 IM y Recursos Directamente Recaudados – 09 RDR;

Finalmente, mediante Informe N° 00034-2022-MDL/GDU/SOPT de fecha 27/01/2022, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la aprobación de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2528049, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 013-2022-MDL-GDU de fecha 13/01/2022 concerniente al Presupuesto de la Ejecución de Obra;

Que, mediante Proveído N° 00709-2022-MDL-GAF de fecha 27/01/2022, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2528049, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Que, mediante Proveído N° 00098-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 27/01/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial devuelve el requerimiento de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2528049, a la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte, toda vez que los documentos adjuntos difieren al monto aprobado para la Ejecución de Obra y se deberá emitir Informe de sustento respecto al valor referencial reservado solicitado por el área usuaria;

Que, mediante Proveído N° 00039-2022-MDL/GDU/SOPT de fecha 27/01/2022, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte remite a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el requerimiento de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2528049, adjuntando los documentos debidamente subsanados;

Que, mediante Informe N° 00185-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 27/01/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 509,787.66 (Quinientos nueve mil setecientos ochenta y siete con 66/100 soles) incluido I.G.V, para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2528049, de conformidad con la Habilitación Presupuestal de fecha 27/01/2022 y la Resolución de Gerencia N° 013-2022-MDL-GDU de fecha 13/01/2022;

Que, mediante Memorando N° 00197-2022-MDL-GPP de fecha 03/02/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 509,787.66 (Quinientos nueve mil setecientos ochenta y siete con 66/100 soles) incluido I.G.V, para la Ejecución de Obra: “Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2528049, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – 08 IM;

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal a) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, a fin de incluir cuatro (04) Procedimientos de Selección, conforme se detalla en el **Anexo 1**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, de conformidad con el inciso 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



ANEXO 01

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022**Incluir:****PROCEDIMIENTOS A INCLUIR QUE DEVIENEN DE DESIERTO EN EL EJERCICIO 2021**

N°	N° Referencia PAC 2021	Objeto	Denominación	Cantidad De Ítems	Monto Soles S/	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de financiamiento	Programación de la convocatoria
1	46	Obra	Contratación para la Ejecución de Obra del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El (La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" CUI N° 2510555 - Correspondiente a la Meta I	01	342,395.82	Adjudicación Simplificada	RDR – 09 RDR	Febrero
2	04	Bien	Adquisición de insumos – Programa de Vaso de Leche periodo 2022	02	165,375.00	Adjudicación Simplificada	RO – 00 RO	Febrero

PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

N°	Objeto	Denominación	Cantidad De Ítems	Monto Soles S/	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de financiamiento	Programación de la convocatoria
1	Obra	Contratación para la Ejecución de Obra: "Reparación de pavimento, gimnasio y; Adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el (la) Parque Ramón Castilla en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2533518	01	768,419.34	Adjudicación Simplificada	RDR – 09 RDR RD – 08 IM	Febrero
2	Obra	Contratación para la Ejecución de Obra: "Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinería; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2528049	01	509,787.66	Adjudicación Simplificada	RD – 08 IM	Febrero

